

División de Propiedad de Divorcio y Custodia de los Hijos: Entendiendo los Conceptos Básicos en Michigan

La división de la propiedad marital y la determinación de los derechos de custodia de los hijos son dos partes importantes del proceso de divorcio. Las audiencias de custodia también pueden ocurrir por separado de procedimientos de divorcio. Aquí está una visión general de la custodia y la división de la propiedad.

División de Propiedad

1

¿Qué es el Patrimonio Marital? Piense "Marital" vs. "Separado"

- El **patrimonio marital** es propiedad (y deuda) que usted y su cónyuge **adquirieron durante su matrimonio**. Se divide en su divorcio.
- La propiedad que uno de ustedes **poseía antes del matrimonio** se considera "**propiedad separada**", pero a veces todavía se divide en un divorcio.

2

¿Qué es la "distribución equitativa"?

La distribución equitativa es la división del patrimonio marital (bienes y deudas) en un divorcio. Los tribunales pueden dividir el patrimonio marital 50/50, pero no tienen que hacerlo si hay una buena razón para una división diferente. Los tribunales pueden considerar la violencia doméstica y la falta marital (mala conducta) al decidir la distribución.

3

¿Qué sucede con una casa de propiedad conjunta? Hay diferentes posibilidades. Aquí hay dos ejemplos:

- Ejemplo A: El cónyuge A se muda del hogar conyugal y el cónyuge B se queda, reteniendo la deuda y pagando al cónyuge A su parte marital del capital de la casa. El cónyuge B se convierte en el único propietario.
- Ejemplo B: la casa debe venderse porque ninguno de los cónyuges puede pagarla, o ninguno de los dos la quiere. Los cónyuges luego dividen los ingresos netos de la venta.

4

¿Qué pasa con las cuentas de jubilación?

Las cuentas de jubilación pueden considerarse bienes conyugales con respecto a las cantidades ganadas durante el matrimonio. Estas cantidades pueden dividirse cuando se finalice el divorcio. Esta división a menudo requiere una orden separada: Orden de Relaciones Domésticas Calificadas (QDRO). El papeleo y los procesos para QDROs son muy complejos. Busque ayuda legal para ellos.

5

¿Y la manutención conyugal?

La manutención conyugal puede ser otorgada por acuerdo de las partes o por el juez. Los factores que los jueces pueden considerar incluyen: la duración del matrimonio, los medios financieros de los cónyuges, las necesidades financieras y de vida de los cónyuges, sus edades, su salud y por qué el matrimonio se rompió.

Custodia del niño

1

Custodia "física" vs. "legal"

- La custodia física se refiere a con qué padre vive un niño. Los tribunales pueden a) otorgar a uno de los padres la custodia física exclusiva, a menudo dándole al otro padre algunos derechos de visita, o b) otorgar a ambos padres la custodia física conjunta.
- La custodia legal es el derecho a tomar decisiones importantes sobre sus hijos, como la escolarización, la religión y las decisiones médicas importantes. Los tribunales pueden otorgar a) a uno de los padres la custodia legal exclusiva, o b) la custodia legal conjunta, lo que significa que ambos padres deben comunicarse y acordar decisiones importantes.

2

Establecimiento de la custodia - términos legales comunes

- **Declaración jurada de paternidad:** cuando un niño nace de padres solteros, ambos padres a menudo firman una declaración jurada de paternidad acordando que son los padres legales.
- **Orden de filiación:** una orden judicial que determina que una persona es el padre legal de un niño. Por ejemplo, el padre de un niño puede proporcionar evidencia de ADN para obtener una Orden de Filiación que establezca la paternidad.
- **Hijos nacidos en matrimonio:** se presume que un hijo nacido de una madre durante un matrimonio es hijo del otro cónyuge.

Nota: Todos estos pueden ser cambiados por orden de la corte

3

Comprender el estándar de "interés superior del niño"

Este es el estándar legal que los tribunales utilizan para tomar determinaciones de custodia. Piense en ello como el juez preguntando: "¿Qué arreglo es ideal para el niño, sirviendo a su mejor interés?" Los jueces usan 12 factores para determinar los mejores intereses. Ellos pueden dar a algunos factores más peso que a otros. Aquí hay un resumen:

1. Amor, afecto y otros lazos emocionales que existen
2. Capacidad para dar al niño amor, afecto y orientación y para continuar la educación y la crianza del niño en su religión o credo, si lo hubiera
3. Capacidad para proporcionar alimentos, ropa, atención médica (u otra atención correctiva permitida por la ley estatal en lugar de atención médica) y otras necesidades materiales
4. Cuánto tiempo ha vivido el niño en un ambiente estable y satisfactorio, y qué tan importante es mantener la continuidad
5. Permanencia, como unidad familiar, de la(s) vivienda(s) de custodia existente(s) o propuesta(s)
6. Aptitud moral de las partes implicadas
7. Salud mental y física de las partes involucradas
8. Registro del niño en el hogar, la escuela y la comunidad
9. La preferencia razonable del niño, si el tribunal considera que el niño tiene la edad suficiente para expresar preferencia
10. Disposición y capacidad de cada parte para promover una relación continua entre padres e hijos entre el niño y el otro padre o el niño y los padres. (Por este factor, los tribunales no critican las acciones razonables de uno de los padres para proteger a un niño o a sí mismos de la agresión sexual o la violencia doméstica por parte del otro padre).
11. Violencia doméstica, independientemente de si la violencia fue dirigida o presenciada por el niño
12. Cualquier otro factor que el tribunal considere pertinente